

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1685/23

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2023, en el “Décimo Segundo. Personal eventual”, adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero. Modificar la plantilla de personal, mediante la creación de una plaza de personal eventual denominada Responsable de “Colaboración con la Alcaldía y Concejales Delegados, Comunicación y Nuevas Tecnologías”.

Segundo. El puesto de personal eventual así creado percibirá las retribuciones por sueldo, antigüedad y pagas extraordinarias correspondientes al grupo C1 de clasificación, así como las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo de nivel 20, y un complemento específico de quinientos treinta y nueve euros con treinta y un céntimos (539,31), a percibir en catorce pagas idénticas.

Tercero. El acuerdo se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila por 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso de que se presenten reclamaciones serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de un mes (art. 169.1 TRLRHL). En caso de que se eleven los presentes acuerdos a definitivos, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a efectos de su entrada en vigor.

Cebreros, 30 de junio de 2023.

El Alcalde, *Pedro José Muñoz González*.